



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No _____ E: 0453
DE _____ 09 ABR 2010

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA
INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA
No. STM-007

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOA, en ejercicio de sus atribuciones legales, y constitucionales y en especial la conferidas por el literal C artículo 11 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios, y,

CONSIDERANDO:

Que, El Municipio de Mocoa Putumayo está interesado en recibir ofertas para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN RADIAL DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y PREVENTIVAS SOBRE NORMAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MOCOA.

Que, de conformidad con el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, el procedimiento para la presente contratación en virtud de su cuantía y de las características del servicio que se requiere se debe adelantar mediante el proceso de selección SUBASTA INVERSA cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía.

Que la actividad del presente objeto se encuentra enmarcada en Plan de Desarrollo en el Eje Estructural; Gobierno para todos, Estrategia; Administración Moderna Táctica; Administración Eficiente y Eficaz.

Que previamente el Secretario de Tránsito y transporte Municipal, ha elaborado los estudios previos de conveniencia y oportunidad del contrato a suscribir y ha elaborado la invitación pública.

Que de conformidad con el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, la entidad a través de su página WEB dará publicidad a dicho proceso de selección publicando la siguiente documentación; Los estudios previos, la resolución de justificación, la resolución de apertura, la invitación pública y Resolución de adjudicación.

Que el lugar donde se pueden consultar todos los documentos relacionados con el presente proceso es la página WEB del Municipio de Mocoa a través de la dirección electrónica www.alcaldiamocoo.gov.co, haciendo clic en Link de contratación, selecciones Subasta inversa inferior al 10% de la menor cuantía.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la alcaldía de Mocoa y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia de la entidad y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

luz!

MOCOA ¡Merece la mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No E-045 y
DE 09 ABR 2010

**POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA
INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA
No. STM-007**

Que con la presente resolución de apertura se publicará el cronograma del proceso el cual indica expresamente las fechas de cada una de las etapas del proceso y la invitación pública a contratar, se indica igualmente las citadas fechas con indicación de los lugares donde se llevaran a cabo las diferentes actuaciones.

Que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender la contratación que resulte del proceso de selección Subasta Inversa cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. STM-007, cuya apertura se ordena en esta resolución, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 75 del 12 de enero de 2010.

Que por lo expuesto y siendo competente,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ordenar la apertura del proceso de Selección Subasta Inversa, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. STM-007, para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN RADIAL DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y PREVENTIVAS SOBRE NORMAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MOCOA, por las razones expuestas en los considerandos de esta Resolución

ARTICULO 2º.- La apertura del proceso de Selección SUBASTA INVERSA, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. STM-007, se hará el día 13 de abril de 2010, en el Palacio Municipal, Secretaría Transito Municipal – Segundo Piso y el cierre de la misma será el día 15 de abril de 2010, hasta las 6:00 p.m. en el mismo sitio ubicado en el palacio municipal de esta ciudad.

ARTÍCULO 3º.- La secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, será la responsable de los trámites del proceso de la Selección SUBASTA INVERSA cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. STM-007 de 2010.

ARTICULO 4º.- Fijar la fecha de entrega de las propuestas, las cuales se deberán entregar en la audiencia pública presencial que se llevará a cabo el día 16 de abril de 2010 a las 3:00 p.m. en el despacho de la Secretaria de Transito municipal – Palacio Municipal – Segundo piso, donde se realizará la escogencia del precio más bajo y la verificación de requisitos habilitantes.

ARTICULO 5º.- Ordenar la publicación de la invitación pública en la página WEB del Municipio de Mocoa, dirección electrónica www.alcaldiademocoo.gov.co, para su respectiva consulta, a partir del día de la apertura. En la misma dirección electrónica se encuentran publicados los estudios previos, resolución de justificación, resolución de apertura.

Cop.

MOCOA Merece la mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No E-045
DE 09 ABR 2010

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA
INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA
No. STM-007

ARTICULO 6º.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en san miguel de Agreda de Mocoa, a los 09 ABR 2010


MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ
Alcalde Municipal de Mocoa

Proyecto: LILIA JIMENEZ A
Asesora Jurídica Municipal

MOCOA *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967